



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA



Fecha:	San José de Cúcuta, 28 SEP 2017		
Hora de inicio:	07:30 horas	Hora finalización	08:00 horas
Lugar:	Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta		
ACTA MEDIANTE LA CUAL AUTORIZA LOS SERVICIOS PROPUESTOS POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD, INSTRUMENTADORA QUIRURGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION Y LLEVAR A CABO EL PROCESO CONTRACTUAL PN ARSAN MECUC CD 0174-17.			

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y resolución número 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Coronel **HERMES JAVIER BARRERA BLANCO**, mayor de edad, vecino de la ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.587.277 expedida en Arauca actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CUCUTA- N.I.T. 900.259.415-0, nombrado por el Director de la Policía Nacional mediante Resolución N°. 03151 del 09 de Mayo de 2017. Emanada por el ministerio de defensa nacional, como comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

Que debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 mediante la cual se delega a algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que en virtud de la delegación mencionada, en las distintas unidades policiales, se adelantan procesos de contratación encaminados a la selección de contratistas para la provisión de bienes, servicios y obras que se requieren para el funcionamiento de las mismas y la continua y eficiente prestación del servicio público encomendado a la institución.

Que el presente proceso contractual se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con el artículo 2 numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que establece que la Entidad Estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área para la que está siendo contratado, Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Que de acuerdo al numeral 2.2.4.2.5.2 procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.1 dice que el Acto Administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Que, el Jefe del Área de Sanidad del Departamento Norte de Santander, solicito ante el Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Cúcuta, autorización para iniciar proceso de contratación Directa

que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA EN SALA DE CIRUGIA, EN ATENCIÓN A USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SSPN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA.**

Que se elaboraron los estudios y documentos previos de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional y numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Que la Oficina de Talento Humano del Área de Sanidad del Departamento Norte de Santander, certifica que dentro de la planta de personal no existe personal instrumentadora quirúrgica, con la experiencia requerida para satisfacer la totalidad de los requerimientos necesarios para cumplir la prestación del servicio de acuerdo a la Resolución 511 del 22 de agosto del 2014, por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Sanidad.

Que el Jefe del Grupo Asistencial del Área de Sanidad del Departamento Norte de Santander, hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la señora **ROSALBA LEÓN FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.290.500 expedida Arauca, y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridos por la Dirección de Sanidad, para desempeñarse por concepto de instrumentadora quirúrgica, se pudo evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades a desarrollar en el Area de Sanidad DENOR.

Que el Grupo de contratos del Área de Sanidad Norte de Santander, verifico que el profesional en mención, acredito los estudios y experiencia requeridos con lo consignado en los estudios previos, de acuerdo al objeto contractual requerido por la dependencia interesada en la contratación.

Que el Jefe del Grupo Asistencial del Área de Sanidad del Departamento Norte de Santander, remitió a la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Cucuta, constancia y verificación de idoneidad y experiencia y hoja de vida de la antes mencionada y pone en su consideración los servicios de esta profesional que aspira laborar en nuestra institución.

Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato,

En consecuencia, el comandante de la Policía Metropolitana de Cucuta,

RESUELVE:

Primero. Autorizar los servicios ofrecidos de la señora **ROSALBA LEÓN FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.290.500 expedida Arauca quien se desempeñara en el Area de Sanidad DENOR, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUMENTADORA QUIRÚRGICA EN SALA DE CIRUGIA, EN ATENCIÓN A USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SSPN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA.**

Segundo. Que el Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta en cumplimiento a lo exigido dentro de la ley 80 del 1993, ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Resolución número 03049 del 30 de julio de 2014, verifico que la señora **ROSALBA LEÓN FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.290.500 expedida Arauca, cumple con la idoneidad o experiencia requerida por parte de la Jefatura del Area de Sanidad DENOR.

Tercero. Que el objeto se derivara a la necesidad planteada por el Area de Sanidad del Departamento Norte de Santander, de acuerdo con las funciones especiales y las propias de la ley los decretos, las ordenanzas, los acuerdos, los estatutos de la Policía Nacional, los reglamentos y los manuales de funciones y procedimientos, las decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos, los instructivos internos y las normas generales, con total autonomía desde el punto de vista técnico y científico como en su relación con el CONTRATANTE.

Cuarto. Que el valor que se tiene amparado y previsto para la contratación es de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS \$(18.837.027.50) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2016 y vigencia futura 2017.

- **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS \$(4.957.112.50) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2017.
- **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS \$(13.879.915.00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2018.

Quinto. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición, .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel. **HERMES JAVIER BARRERA BLANCO**
Comandante de Policía Metropolitana de Cúcuta

elaboró	revisó	revisó	revisó	revisó
PT. JOHANNA KARINA PENALOZA ANALISTA DE CONTRATOS ARESA DENOR	PT. LUIS JUAN FLOREZ Jefe TE Contratos SANIDAD DENOR	CPS-04 MARIA CAROLINA FLOREZ Abogada SANIDAD DENOR	TE. AMARO MEDINA BERMUDEZ Jefe (E) Administrativo Sanidad DENOR	CT SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ Jefe Área de Sanidad DENOR

Avenida Demetrio Mendoza, calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Teléfono 5754780 extensión 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHSalcedr Rocio SALCEDO RAMIREZ
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-043 DISAN METROPOLITANA CUCUTA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2017-09-28-9:07 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	63117	Fecha Registro:	2017-09-28	Unidad /	16-01-02-043 DISAN METROPOLITANA CUCUTA		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	4.957.112,50	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.957.112,50
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
Q43 SERVICIOS DE PERSONAL		A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS					
					Total:	4.957.112,50	0,00
							4.957.112,50

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUMENTADORA QUIRURGICA DE 8 HORAS POR 75 DIAS ARSAN DENOR CPAA 533-17

Elaborado por:

Rocio Salcedo

PT ROCIO SALCEDO RAMIREZ
Funcionaria Presupuesto Área de Sanidad DENOR

Autorizado por:

Teniente AMARU MEDINA BERMUDEZ
Jefe Administrativo Área de Sanidad DENOR



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante: MHSalcedo Rocio Salcedo Ramirez
Unidad 6 Subunidad 16-01-02-043 DISAN METROPOLITANA CUCUTA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2017-09-28-9:10 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	63017	Fecha Registro:	2017-09-28	Unidad / Subunidad	16-01-02-043 DISAN METROPOLITANA CUCUTA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	4.957.112,50	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	4.957.112,50	Saldo x Comprometer	4.957.112,50	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	63117	Fecha Registro:	2017-09-28	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	-------------------

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETIDO	VALOR BLOQUEADO
Q43 SERVICIOS DE PERSONAL	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	RSO	16	SSF					
Total:						4.957.112,50	0,00	4.957.112,50	4.957.112,50	0,00

Objeto: AMPARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUMENTADORA QUIRURGICA DE 8 HORAS POR 75 DIAS-ARSAN-DENOT-CPAA-533-17

Firma Responsable

[Firma manuscrita]

Página: 1 de 1

Código: 1DE-FR-

Fecha:

Versión:2

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

AREA DE SANIDAD METROPOLITANA CUCUTA

VERSIÓN 3 2017



POLICÍA NACIONAL

FECHA: 19-JUL-17

CERTIFICADO No. 533-17

2.0.4.41

2.0.4.41.2

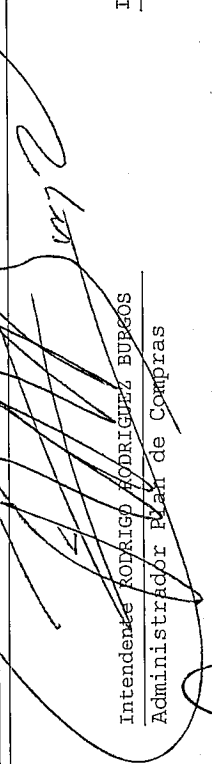
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS

SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL										Fuente Financiación		VALOR CERTIFICADO	
UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	Cantidad	V/Total	Cantidad	V/Total	1.0	1.6
METROPOLITAN Q SERVICIOS DE PERSONAL A DE CUCUTA	Noviembre	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL QUIRURGICO	Noviembre	INSTRUMENT 1,982,845.00	8	INSTRUMENTADORES QUIRURGICOS 03	0	0.00	75	4,957,112.50	4,957,112.50	4,957,112.50	4,957,112.50
Reso.511 22/08/2014										VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN----->		4,957,112.50	4,957,112.50

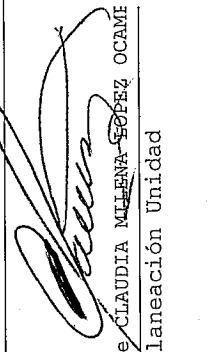
Intendente RODRIGO RODRIGUEZ BUELOS

Administrador Plan de Compras

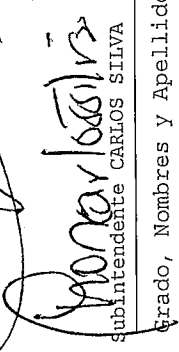


Intendente CLAUDIA MILENA BOPEZ OCAME

Jefe Planeación Unidad



Recibe:



Subintendente CARLOS SILVA

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo ARSAN MECUC

ELABORÓ: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

REVISÓ: TC GLORIA ARIZA BECERRA

APROBÓ: BG JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FEC HA: 010412

FEC HA: 300412

FEC HA: 1005M2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SANIDAD NORTE DE SANTANDER



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nº S-2017 _____/ARSAN-JEFAT 29

San José de Cúcuta, 19 de julio de 2017

CONSTANCIA

El suscrito responsable del proceso Anual de Adquisiciones del Área de Sanidad Norte de Santander, se permite certificar los recursos de VIGENCIAS FUTURAS 2018, en atención al oficio No S-2017-010713 del 15/02/2017 relacionado con la aprobación de vigencias futuras 2018 y de conformidad con las pautas impartidas por la Dirección de Sanidad, sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, optima ejecución, aprovechamiento al máximo de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad, autorización del cupo para asumir obligaciones con presupuesto de la vigencia 2018, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No 2-2017-010775 del 7 de abril del 2017, así;

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DIAS	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	RUBRO	PROGRAMA
INSTRUMENTADORE S QUIRURGICOS 3	210	13.879.915,00	Servicio médico hospitalario	"Q"

Atentamente,



Intendente **RODRIGO RODRIGUEZ BURGOS**
Responsable PAA ARSAN Norte de Santander

Proyecto: IT Rodrigo Rodríguez Burgos-PAA- ARSAN/DENOR
Ubicación: Mis documentos /PLAN DE COMPRAS 2017/

"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"
Email: denor.grusa-plane@correo.policia.gov.co
Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero Telf. 5713627 – 5721593